ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
27 ENE 2025
CONTROL

RECIBIDO
30 ENE 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 955 /
LA LIGUA, 27 ENE 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras 0024087/2025. Administración Municipal.
- D.A n°58/2025, Programa **"EXPO LA LIGUA EMPRENDE 2025".**

CONSIDERANDO:

Que, el alcalde no ha hecho uso de su facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera lo establecido en el artículo 62 de La Ley 18695.

Que, para las compras menores a 30 UTM según la ley 19.886 y ley 21634, reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Procederá la contratación directa con publicidad cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 unidades tributarias mensuales, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentra dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice la contratación directa con publicidad."

Que, en este caso la municipalidad requiere la compra de 10 Galvanos para programa "EXPO LA LIGUA EMPRENDE 2025".

Que, en este caso se está privilegiando materias de **alto impacto social**, al elegir un **proveedor local siendo de menor tamaño** y teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de Galvanos.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"Empresa de Publicidad Godan Spa"** Rut; **77.974.465-5**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$357.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
29 ENE 2025
CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/LFV

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 23 ENERO 2024

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0024087

DE: SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa municipal "Expo La Ligua Emprende 2025", aprobado por Decreto de Alcaldía N° 58 de 06 de enero de 2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
10	Galvanos	30.000	300.000
	Base Madera		
	Medida 13x18 cms		
	Placa metálica grabada apuesto		
	Expo La Ligua 2025		
		IVA	57.000
		TOTAL $	357.000

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Impta. Nueva Imprenta Fogo 276179 Casilla

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Empresa de Publicidad Godan Spa
Rut: 77.974.465-5
Giro: Publicidade Imprenta
Luis Cruz Martinez 301 La Ligua
Fono 33- 2714340 - Celular +569 92318888
email: godanpublicidad@gmail.com
Instagram: imprenta_godan

FECHA 17 de Enero 2025

Cotización N° 137 - 2025

DATOS CLIENTE

Nombre	**MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**	Rut	69 050 100-7
Dirección	PORTALES 555	Fono	
Comuna	LA LIGUA	Fax	
Atn. Sr			
Email			

Nro. COTIZACION
Area Comercial **Juan Andrade G,**
Teléfono Movil **09 231 88 88**

Cantidad	Descripcion	Precio unitario	TOTAL
10	***GALVANOS*** Base de Madera Medida 13x18 cms. Placa Metálica grabada al fuego Expo Ligua 2025	30.000	300.000

Forma de pago

En efectivo	
30 Días fecha factura	
Según Chile Compra	
Validez de la Oferta	

Nota

SUBTOTAL	**300.000**
NETO	**300.000**
IVA	**57.000**
TOTAL	**357.000**

USTED FUE ATENDIDO POR:
Juan Andrade Garcia

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social :

EMPRESA DE PUBLICIDAD GODAN SPA

RUT Contribuyente :

77974465-5

Fecha de realización de la consulta: 27-01-2025 09:36 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 08-07-2024

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION	181200	Primera	Si	08-07-2024
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS	731001	Primera	Si	08-07-2024